

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2024-5260

GEX 659/2024

Asunto: Aprobación definitiva de la modificación del reglamento de teletrabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Montoro.

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba N.º 216 de fecha 11 de noviembre de 2024 anuncio sobre la modificación inicial del Reglamento interno regulador de teletrabajo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de modificación inicial del reglamento de teletrabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Montoro cuya modificación definitiva se hace pública para su general conocimiento, entrando en vigor a los quince días hábiles de su publicación, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local en relación con el artículo 70.2 de la misma norma, que es el siguiente;

“MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO REGULADOR DE TELETRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO”

Se añade un nuevo punto al artículo 5:

“5.4. No se podrá solicitar el teletrabajo los lunes y/o viernes, así mismo no se podrán acumular los días solicitados de teletrabajo con vacaciones y/o asuntos propios. La Administración se reserva el derecho de poder establecer un día de teletrabajo a la semana para todos los trabajadores sujetos a la modalidad de teletrabajo, dependiendo del funcionamiento del sistema.”

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Montoro a 26 de diciembre de 2024.—La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino

Código Seguro de Verificación (CSV): 1E3B 0611 7599 5743 3DDF Fecha Firma: 07-01-2025 07:57:41
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

